para que se desempeñen las de su surtimiento en combate segun corresponde, instruyendo en ellas á sus Segundos y Cabos; y para evitar equivocaciones en el repartimiento de cartuchos, se deberán preparar los de cada batería en guardacartuchos de un mismo color, y diferente del de las otras, segun los que se asignen al buque en su reglamento; dividiendo tambien la cartuchería de fusil y pistola con hala en papel blanco, y la correspondiente sin ella para exercicios doctrinales en papel azulado.

#### ARTICULO 15.

Antes de entrar en combate recorrerá el Sargento de cargo la batería en que estuviese destinado, reconociendo la artillería y pertrechos de ella, dando parte del atraso en que la hallase, ó faltas que notase, al Oficial Comandante de la misma bateria; y durante la accion la registrará con frequencia, vigilando que ne se dupliquen voluntariamente municiones en los tiros; que estos no se verifiquen sin puntería; que los cartuchos con que se sirva la batería sean los correspondientes á ella: y que se minoren las cargas segun la duracion del combate y estado de las piezas, que se refrescarán en caso de necesitarlo: finalmente provecra con prontitud qualquiera falta que notase, dando cuenta de todo al Oficial que mandare.

## ARTICULO 16.

Concluido el combate asegurará prontamente la artillería, registrándola, para notar la pieza que hubiere tenido rotura o descubierto escarabajos, grietas ú otro defecto que la inutilice; reparará las cureñas y demas útiles, y generalmente practicará con la actividad necesaria quanto conducia de ma parte á quedar en términos de disempeñar nueva accion; poro si

ésta no pudiere rezelarse, recogerá inmediatamente todos los pertrechos a sus pañoles, entregando las llaves al Oficial de detall, hasta que éste pase con el Contador á visitarlos, para deducir lo consumido y quebrantado.

#### ARTICULO 17.

Determinandose barar y quemar el buque, será del cargo del Sargento de Artillería, con sus Artilleros, preparar el mixto, sin desampararle hasta dexar dispuesto el fuego, y arreglado el tiempo que podrá tardar para retirarse en el bote; si hu biere de echarse á pique el baxel, le corresponderá tambien la preparacion de los cañones que hayan de servir al intento, y la práctica de su operacion; y si barase en costa por temporal a otro accidente, pui diéndose sacar la artilleria, so mantendré á bordo hasta evaduar dicha faena, poniendo en salvo, con sus Artilleros, todos los pertrechos de su cargo que posible fuere.

### ARTICULO 18.

Habiendose de formar batería en tierra con la artillería del buque, para defenderle barado ó refugiado a puerto abierto, intervendra el Sargento de Artillería en las faenas del desembarco, y demas de ella, como peculiares de su cargo, haciendo presente al Comandante lo que su inteligencia y zelo le sugiriese para el acierto; como igualmente quantas considerase mas oportunas para la formación de dicha batería u otra qualquiera que debiera formarse sobre planchas de agua.

# ARTICULO 19, and december 19

Large to a rest body that has a

Commission of the second of the second

Market Broken

conductor de ma parte a quedar en términos de desembarcase toda la Tropa nos de desembarcase roueva accion; poro sil de su Destacamento para expédicion y